

**DISPONGO:**

Autorizar al Ayuntamiento de El Tanque, Tenerife, las tarifas de suministro público de agua a poblaciones solicitadas y reducidas parcialmente por la Comisión Territorial de Precios, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriores expresadas y se aplicarán a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2000.

**EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERRITORIAL  
DE PRECIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,  
Lorenzo Alberto Suárez Alonso.**

### **Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente**

**602** *ORDEN de 6 de abril de 2000, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial Industrial del Sector I-2, Los Llanos de Aridane (La Palma).*

Visto el Texto Refundido del Plan Parcial Industrial del Sector I-2, Los Llanos de Aridane.

Resultando que la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 8 de junio de 1999, acordó mantener la suspensión de su aprobación ya que no habían sido subsanados los reparos señalados anteriormente.

Resultando que el Servicio correspondiente de la Dirección General de Ordenación del Territorio informa que se ha dado cumplimiento a lo acordado por la Comisión, no existiendo impedimentos para su aprobación.

Considerando que este Departamento ha sido facultado expresamente para constatar la subsanación de los reparos señalados.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial del Sector I-2 promovido por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, contado desde el siguiente día al de notificación del presente acto administrativo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 234 de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2000.

**EL CONSEJERO DE POLÍTICA  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,  
Tomás Van de Walle de Sotomayor.**

**IV. ANUNCIOS**

*Anuncios de contratación*

### **Consejería de Industria y Comercio**

**1605** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de abril de 2000, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para el suministro e instalación y posterior mantenimiento de fotocopiadoras para distintas dependencias de esta Consejería.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SU-35-3/2000.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro e instalación y posterior mantenimiento de fotocopiadoras para distintas dependencias de la Consejería de Industria y Comercio.

b) Lugar de ejecución: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

c) Plazo de ejecución: hasta el 15 de julio de 2000.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

a) Importe total: 9.476.000 pesetas.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: 263.520 pesetas.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Comercio.

b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 2, 1ª planta (Edificio Humiaga II); Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071; Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (928) 231144 y (922) 475000.

e) Telefax: (928) 247705 y (922) 475346.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: a los 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a los trece (13) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Industria y Comercio.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Comercio.

2º) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 2 (Edificio Humiaga II); Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071; Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: no.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Comercio (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 2, 1ª planta (Edificio Humiaga II).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: al sexto día natural a partir del siguiente al de la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se realizará al lunes siguiente.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, José Trasobares de Dios.